



RESOLUCIÓN

EXENTA N° 015/

015 - 2426

REF.:

APRUEBA PROYECTOS PMI
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

14 OCT 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.407 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2010, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resoluciones Exentas N° 015/0965, de 2007 y N° 2396 de 12 de Agosto de 2010 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

Que, la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 contempla recursos para la implementación del Programa de "Mejoramiento de Atención a la Infancia", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1. APRUEBESE, la siguiente nómina de proyectos P.M.I. que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR
Aprendiendo Entre Culturas y Laderas	N° 41	Genny Margoth Vega Curinao. Yessica Andrea Uribe Schuermann	11.325.425 - 4 15.296.105 - 7	\$ 1.004.000.-
Mini centro de Atención Inicial Alternativo de Educación	N° 42	María Eduviges Said Jaramillo Sandra del Carmen Carcamo Mancilla	9.447.503 - 1 14.476.042 - 5	\$ 962.000.-
Mi Familia y Mi Entorno Me Ayudan a Crecer	N° 169	Laura Eliana Sánchez Herrera Víctor Marcelo Pérez Sandoval	15.953.730 - 1 10.477.123 - 8	\$ 709.000.-
ÑI - JOTUM		Evelyn Silvia Jaramillo Álvarez Yessica Yaneth Soto Saldivia	13.943.681 - 4 14.101.449 - 8	\$ 800.000.-

2. TRANSFERASE los montos señalados, según se indica precedentemente.


3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS LAGOS


EVC/ASV/HOV/jbm.

Distribución:

- Interesados.
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección de gestión de personas.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Secretaria Provincia de Osorno Programa PMI.
- Secretario Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes ✓